



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Pre- Proyecto de Investigación.

BULLYING HOMOFÓBICO Y DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL:
LA PERSPECTIVA DE LOS ADOLESCENTES.

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Facultad de Psicología

Estudiante: María Inés Maquieira García

Instituto: Psicología de la Salud

Tutor: Asist. Mag. Raquel Galeotti

Periodo: Febrero 2016

Montevideo, Uruguay.

ÍNDICE

Fundamentación.....	1
Antecedentes.....	4
Bullying-Bullying Homofóbico.....	4
Percepciones de adolescentes sobre bullying homofóbico y diversidad afectivo sexual.....	6
En Uruguay.....	8
Referentes Teóricos.....	9
Justificación.....	11
Problemática de Investigación.....	12
Objetivos.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos.....	13
Diseño Metodológico.....	15
Consideraciones Éticas.....	15
Resultados esperados.....	16
Cronograma de Ejecución.....	16
Referencias Bibliográficas.....	17

Resumen

El bullying homofóbico, aún hoy se encuentra invisibilizado en algunos países del mundo, siendo Uruguay uno de ellos. El presente pre-proyecto de investigación tiene como principal objetivo dar visibilidad a esta problemática e ir aportando elementos de estudios para modificar el vacío académico al respecto.

La educación es la herramienta principal para prevenir este fenómeno. Para esto debe tener dos objetivos claros: informar a los estudiantes sobre la problemática y sus efectos y a su vez destruir prejuicios y estereotipos utilizados para explicar dicho fenómeno (Gualid, M et al. 2008). Este proyecto se propone indagar y analizar las percepciones que los adolescentes sostienen sobre el Bullying Homofóbico y la Diversidad afectivo- sexual. El propósito es conocer cuál es el nivel de conocimiento e información que tienen sobre los temas en cuestión, así como también intentar determinar la existencia de conceptos errados y/o prejuicios al respecto. Asimismo se pretende contribuir a la construcción de programas y políticas dirigidas a su prevención.

Esta investigación se llevará a cabo con adolescentes de entre 15 y 18 años, en un liceo del interior del país, con el afán de incluir a éste en la movilización y lucha en pro de la diversidad y en la desnaturalización de un modelo heteronormativo como único. Para ello el diseño metodológico que se propone es de carácter cualitativo y exploratorio. La estrategia cualitativa elegida, para llevar adelante el mismo es la teoría fundamentada. Se utilizará como instrumento de recolección de datos, los grupos focales. Dicho instrumento hará especial hincapié en la perspectiva de los propios implicados sobre la problemática, dándoles a su vez voz a los propios adolescentes, muchas veces subestimados a la hora de hablar y tratar temas como la violencia entre ellos o violencia interpersonal.

Palabras clave: Bullying Homofóbico- Diversidad - Educación - Percepciones

Summary

Homophobic bullying, is still invisible in some countries, one of them being Uruguay. This pre-research project's main objective is to give visibility to these problems and go adding to modify the academic studies about empty.

Education is the primary tool to prevent this phenomenon. To this should have two clear objectives: to inform students about the problem and its effects and in turn destroy prejudices and stereotypes used to explain this phenomenon (Gualid, M et al, 2008). This project aims to investigate and analyze the perceptions that adolescents hold on homophobic bullying and sexual affective Diversity. The purpose is to know what level of knowledge and information they have about the issues involved, as well as attempt to determine the existence of misconceptions and / or biased. It also seeks to contribute to the construction of programs and policies aimed at prevention.

This research was conducted with adolescents between 15 and 18 years in a high school within the country, in an effort to include it in the mobilization and struggle for diversity and distortion of a heteronormative model as unique . For this, the methodological design proposed is qualitative and exploratory. The qualitative strategy chosen to carry out the same is grounded theory. It will be used as a tool for data collection, focus groups. This instrument will emphasize the perspective of the people involved on the issue, giving voice to turn the adolescents themselves often underestimated when speaking and addressing issues such as violence between them or interpersonal violence.

Keywords: Bullying Homofóbico- Diversity - Education - Perceptions

Fundamentación.

La problemática referente al bullying homofóbico es de carácter universal, lo que significa que ha alcanzado un reconocimiento a nivel mundial. Implica violaciones tanto, de los derechos de los estudiantes como de los docentes, impidiendo así, el poder acceder a una educación de calidad para todos. Sin embargo, aún no existe demasiada preocupación a la hora de abordar tanto sus causas como sus efectos. (UNESCO, 2013). Como lo demuestra la producción académica internacional, su manifestación establece la violación de los derechos de muchos estudiantes y repercute negativamente en los aspectos biopsicosociales de los implicados, dejando muchas veces daños irreparables en estos. Esto se acentúa, considerando que los principales afectados en esta problemática, son niños, niñas y adolescentes. Viéndose vulnerados, debido a este tipo de hostigamiento ciertos derechos humanos, como lo son: la integridad psicológica, la integridad física, la vida, la expresión de la propia orientación sexual, la igualdad y no discriminación y, la educación. (Mendel, 2014)

Aunque es una problemática que en los últimos años ha sido reconocida mundialmente, como un problema social y de salud (Cáceres, C. et al, 2013). Aún es difícil estimar la frecuencia con la que se presenta. Unesco (2013), recoge datos de algunos estudios de investigación y concluye que: “Aunque relativamente pocos países han recopilado datos sobre bullying homofóbico en centros educacionales, la evidencia disponible proveniente de todas las regiones del mundo sugieren que la magnitud del problema es importante.” (p. 20). Uruguay es uno de los países, que aún no ha recopilado datos sobre esta problemática, incluso el fenómeno en sí se encuentra invisibilizado. Esto puede entenderse desde la resistencia del modelo heteronormativo impuesto y naturalizado en nuestra sociedad.

A la problemática en sí del bullying homofóbico, se le suma otro conflicto que es el de abordar las temáticas implicadas, como lo son la diversidad sexual y la sexualidad, en términos generales, en el sistema educativo. Esto se puede ver reflejado en los distintos estudios incipientes que abordan la homofobia en este espacio. En esta misma línea, como advierte Sempol, D (2011) “(...) las aulas no son espacios neutros desde el punto de vista genérico y sexual, sino que están profundamente reguladas por la heteronormatividad, que busca reforzar y legitimar la heterosexualidad y la relación entre sexo e identidad de género.” (Visibilidad y espacio educativo, parr 4). En este sentido, no se puede obviar la importancia que estos abordajes implican a la hora de pensar en la prevención de esta problemática. Como afirma Marcela Schenck (2014):

El clima en los centros educativos en relación al sexo y la sexualidad es muy relevante a la hora de proyectar actitudes y valores con respecto a la diversidad sexual, y es un indicador de la inclusividad que estos pueden presentar (...). (Sempol, D., 2014, p. 99)

Al respecto Mendel, L (2014) advierte, que estudios han ratificado y confirmado que en América Latina son los niños, niñas y adolescentes LGBTI quienes aparentemente sufren más violencia. Esta última percibida en “discriminación” y “bromas pesadas”, lo que se potencia con la falta de respeto de las propias autoridades, de los centros educativos. Destacando el autor lo afirmado por Unesco, acerca del lugar de estos centros: “Incluso en sociedades donde la diversidad sexual es generalmente aceptada, la escuela en particular es identificada como el ámbito donde más cunden los prejuicios contra las personas LGBTI”. (p. 925)

A nivel de educación cabe señalar que Uruguay se rige por la ley general de educación N° 18.437. Uno de los artículos que resulta preciso mencionar es el 8º, allí se declara que: “El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social”. Otro punto importante, es el señalado en el artículo 40º, que si bien, se contemplan otras líneas, aquí se destaca la referente a la educación sexual. La misma declara: “La educación sexual tendrá como propósito proporcionar instrumentos adecuados que promuevan en educadores y educandos, la reflexión crítica ante las relaciones de género y la sexualidad en general para un disfrute responsable de la misma”.

En la actualidad Uruguay cuenta con el “Programa Nacional de Educación Sexual”, con el cual se incluye dicha temática, en todos los niveles de educación formal. El mismo está en marcha desde el año 2006. Éste, parte de un marco teórico conceptual que “ubica la educación sexual en la confluencia de vertientes conceptuales que articulan: Sexualidad, Educación, Desarrollo Y salud Integral y Derechos Humanos. (ANEP, 2012, p. 6). Este, contempla en su contenido los siguientes conceptos claves: Sexualidad, Género, Identidad Sexual, Derechos Humanos, Diversidad, Educación, Salud Integral y Autonomía. La existencia de este programa, implica un gran avance. Pero, como indica Marcela Schenck (2014) Más allá de los grandes avances que se han manifestado, tanto a nivel de legislación nacional y específicamente en políticas públicas destinadas a la educación, particularmente en lo que respecta al “abordaje de la diversidad sexual”. Aún existen dificultades a la hora de incorporar dicho enfoque transversalmente, de manera que garantice la construcción de centros educativos “garantistas de derechos”.

Por esto se considera de interés indagar sobre cuál es el nivel de conocimiento de las temáticas en cuestión, específicamente en este caso, en los adolescentes de nuestro país. En lo que respecta a las particularidades de esta etapa evolutiva, en relación a la problemática en cuestión, Gualdi, M et al (2008), afirma que es en esta etapa, que el desarrollo de la identidad sexual se completa. Y es aquí donde debido a las propias particularidades de esta etapa evolutiva, como lo es la exploración y experimentación, se demanda una gran necesidad de información.

Agrega que, en lo que respecta a los adolescentes no heterosexuales, el alcance a dicha información se dificulta aún más, por obtener de algún modo “(...) información fiable acerca de su sexualidad y modelos de desarrollo positivos, mientras están constantemente expuestos a actitudes negativas hacia la homosexualidad, modelos estereotipados y en muchos casos silencios a este respecto,” (p. 6). Sumado a esto Olavarría, J. (2005) señala que “En esta etapa se fortalecería la homofobia, el sexismo y se harán demostraciones de ello ejercitando violencia sobre aquellos/as que “la naturaleza” ha resuelto que son inferiores, débiles, pasivos, afeminados.” (p. 53)

Por otro lado, respecto a la diversidad afectiva- sexual, cabe destacar la existencia a nivel internacional de la declaración de los Principios de Yogyakarta (2007). Allí se aborda, “(...) la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.” (p. 3). El mismo cuenta con 29 principios. El número 16 por ejemplo, se refiere a que: “Toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas.” (p. 22) La declaración de estos principios ha sido firmada por Uruguay, lo que significa que los mismos están vigentes y que el estado debe velar por su cumplimiento. Además de esto, en nuestro país, existen leyes referentes al reconocimiento y aceptación de la diversidad. Una de las principales es la ley 17.817 (2004) que refiere a la Lucha Contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación. Otra es la ley N° 18.246, de Unión Concubinaria, donde se incluye a las parejas del mismo sexo. La ley 18.426, de Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, la cual contempla la diversidad. La N°18.620 de Derecho a la Identidad de Género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios. Y la ley N° 19.075 del Matrimonio Igualitario. Contemplando la temática de cada ley, es posible visualizar cómo fueron evolucionando los derechos, a la par con la sociedad, en lo que refiere a la aceptación de la comunidad LGBT. En esta misma línea son relevantes, las numerosas políticas públicas de inclusión social que ha venido desarrollando el MIDES en los últimos años, dirigidas a la comunidad antes mencionada.

Asimismo en Uruguay la discriminación a personas LGBT es una hecho. De los datos arrojados por los tres dispositivos destinados a la recepción de denuncias en Uruguay (La Comisión Honoraria, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), la Inspección Nacional de Trabajo y la Seguridad Social, se puede visualizar que: “Unificado todas las bases de datos en función del tipo de discriminación denunciada se encuentra que (...) la discriminación por orientación sexual e identidad de género se ubica en segundo lugar con 19,2%.” (Sempol, D., 2014, p. 22). Además algunos estudios incipientes referidos a la diversidad, sobre todo provenientes del MIDES y la UDELAR (Sempol, D., 2014; Cavalleri F. et al, 2013), demuestran la existencia de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de

género en nuestra sociedad e incluso evidencian la presencia de este tipo de prácticas en el sistema educativo, a través de los distintos testimonios de los entrevistados, sobre sus experiencias en el tránsito por el sistema educativo.

En palabras de Diego Sempol (2014), "(...) las normas antidiscriminatorias son imprescindibles pero no suficientes. Permiten un amparo jurídico y lidiar con los casos más extremos pero lejos están, por si solas, de lograr capturar todas las situaciones y complejidad del fenómeno." (p. 11). De todos modos, es de destacar los avances que Uruguay ha tenido en los últimos diez años en materia legal, respecto a la diversidad, lo cual resulta esperanzador a la hora de pensar en la prevención de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, específicamente comenzar a pensar en la visibilidad y prevención de la problemática del bullying homofóbico.

Antecedentes.

Bullying- bullying Homofóbico.

El término bullying se popularizó recientemente, pero la problemática en sí no es reciente. Sus orígenes datan de la década de los 70, de la mano del sueco Dan Olweus quien realiza los primeros estudios sistemáticos sobre el tema. Luego de estos primeros estudios, la problemática cobra interés a nivel internacional. Comienza entonces a manifestarse una fuerte producción académica e investigativa al respecto. Así con el transcurso de los años, las investigaciones al respecto han tomado vigor, lo cual demuestra la importancia que se le está dando a esta problemática. En el Informe realizado por las Naciones Unidas, sobre Violencia contra los niños, en el año 2006, se deja en claro que el bullying en general es un problema grave a nivel educativo, y que, sumado a la violencia basada en género, ambos problemas se dirigen fundamentalmente a niñas, donde los docentes y compañeros del aula del sexo opuesto, son los encargados de perpetrar dicha acción. A lo antes mencionado se suma, según dicho informe que, esa misma violencia, se ejerce contra jóvenes, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. (UNESCO, 2013)

Respecto a la incidencia del bullying en términos generales, Gómez, A et al (2007), a partir del análisis de diferentes estudios, reflexiona: "La incidencia del bullying es relativamente similar en los distintos países desarrollados y afecta a la mitad de la población escolar (...)" (p. 170)

En lo que refiere específicamente al Bullying Homofóbico la producción académica internacional es incipiente, y a nivel nacional se podría determinar que es inexistente.

Siguiendo los planteos realizados por Ruiz, S (2009), los efectos del bullying homofóbico han sido estudiados e investigados, por dos medios: los directos e indirectos. El primero, se realiza mediante entrevistas o estudios directos de las víctimas; mientras que el segundo, parte de la base de datos de la población en general.

Tal como sugiere Unesco (2013) “De la información procedente de varios países se desprende claramente que estar sometido a bullying homofóbico genera: Disminución de la asistencia a clases, deserción escolar temprana, logros y rendimiento académico deficientes.” (p. 22). Generelo, J y Pichardo, J, en un estudio donde analizan las vivencias de adolescentes LGBT: “Adolescencia y sexualidades minoritarias” (2006), concluyen que; La familia, el grupo de iguales, la escuela, etc; se conforman en mayor o menor medida como espacios de exclusión.

Respecto a la prevalencia de este fenómeno, aún es difícil de estimar. La guía de la Unesco (2013) recoge una variedad de datos de diferentes estudios de investigación. Allí se expone un gran porcentaje de estudiantes lesbianas, gay y bisexuales, quienes informaron la existencia de bullying homofóbico en diferentes países latinoamericanos. En Chile (68%), Guatemala (53%), México (61%) y Perú (66%) y un dato preocupante es el de Brasil, donde “más del 40% de los hombres gay informaron que habían sido agredidos físicamente en la escuela.” (p. 20). Ruiz (2009) explica que la dificultad en presentar datos sobre este fenómeno, se debe a dos motivos, en primer lugar por el hecho de que el mismo muchas veces no es denunciado, por las consecuencias negativas que luego acarrea a las víctimas. Y el otro motivo se debe a que la mayoría de los estudios que aborda la violencia entre iguales, no contempla este fenómeno.

En lo que respecta a las repercusiones psicológicas de este fenómeno, existen varios estudios que lo abordan. Uno de ellos, es el que mencionan J, Generelo y J, Pichardo (2005), el cual fue realizado por Fontaine, en el año 1998. Dicho estudio arrojó los siguientes datos: “(...) Muchos/as adolescentes creen que sufren una patología mental o una enfermedad. Dicha autopercepción resulta en problemas emocionales como la depresión, la vergüenza, la culpa, una baja autoestima, el auto-rechazo o la ambivalencia frente a su propia orientación sexual” (p.115). Sobre esta misma línea, Hillier A, Turner A, Mitchell A., (2005), señalan que el bullying homofóbico tiene grandes posibilidades de afectar a la salud mental y psicológica de los y las adolescentes, a la vez que también, puede impactar sobre la educación. Dichos autores, destacan que diversos estudios, revelan una notoria relación entre bullying homofóbico en el ámbito escolar (de forma repetida y de larga data), y la posible ocurrencia de, por ejemplo: depresión, ansiedad, pérdida de confianza, retraimiento, marginación social, culpa y sueño alterado. (Citado por UNESCO, 2013 p. 24). Otro dato que arroja resultados sumamente significativos y relevantes, es el que cita UNESCO (2013), allí se señala que, en varios países de América Latina, aproximadamente un 10% de las

personas encuestadas, declaró que el bullying homofóbico ha convertido sus vidas en difíciles y tristes, mientras que un 25%, señala haberse convertido en personas inseguras. En Chile, por ejemplo, de los jóvenes encuestados, un 15% argumentó haber considerado suicidarse. (p. 24). Según Marchueta Pérez (2014), los resultados de un estudio que lleva adelante con 119 personas LGBT, demuestran que el bullying sufrido en el pasado repercute en el bienestar psicológico de éstos en la actualidad. Específicamente en los niveles de depresión, ansiedad, autoestima y balanza de afectos.

Percepciones de adolescentes, sobre bullying homofóbico y diversidad afectivo-Sexual.

Cabe destacar, uno de los estudios que conforma el informe realizado por J, Generelo y J, Pichardo (2005), denominado: "Vivencia de la homosexualidad y la supervivencia a la homofobia en las aulas" , el cual fue llevado a cabo por M, Romero, N, Martín y S, Castañón; los resultados del mismo fueron los siguientes: se pudo visualizar un notorio desconocimiento por parte de los centros educativos, en temas referentes a la realidad homosexual, bisexual y transexual, así como también invisibilidad en lo que refiere a las situaciones propias de homofobia. Otra de las conclusiones, es que, el desconocimiento sobre dicha temática, sienta sus bases en las confusiones y estereotipos que se relacionan tanto con la sexualidad como con la identidad de género. Los autores rescatan, que, si bien se han encontrado en los centros educativos, conceptos básicos de homosexualidad y actitudes homófilas, considerando que ambas cuestiones ya no son temas tabúes; de todos modos, se visualiza de una forma contundente, la existencia de posturas radicalizadas de rechazo, las cuales se manifiestan de manera frontal o en tercera persona.

Otro de los estudios relevantes, que conforman el informe antes mencionado, es una investigación cuantitativa llamada: "¿Cuál es el grado de aceptación de la diversidad sexual en nuestra escuela?", realizado por L, Martín y B, Molinuevo. Dicho estudio fue llevado a cabo mediante un cuestionario de preguntas, aplicado a 869 alumnos de diferentes institutos de Madrid. Dentro de las conclusiones que arroja este estudio, cabe destacar las siguientes: una actitud favorable de los encuestados, ante los homosexuales y la homosexualidad, a la vez que, una minoría (10%), demuestran actitudes homófobas. A esto se le suma que, frente a dicha problemática, las chicas demuestran ser más abiertas y tolerantes frente a la homosexualidad. De todos modos, se visualizó en tal estudio que, parecen haber diferencias de percepción entre los entrevistados que conocen a personas homosexuales y los que no, debido a que los que sí conocen demuestran actitudes más positivas frente a la homosexualidad.

De la lectura del informe antes citado, y de otros que abordan dicha problemática, se podría concluir que, en su mayoría coinciden en el hecho de que es notoria la preocupación sobre la

existencia de indiscutibles carencias del sistema educativo a la hora de abordar temas como la sexualidad y la diversidad. Carencias que van desde la falta de recursos materiales, a ciertas dificultades del propio cuerpo docente para abordar dichas temáticas e intervenir sobre las problemática en cuestión. A su vez, los autores también insisten sobre un cierto desconocimiento de los adolescentes (que han sido parte de las investigaciones realizadas), sobre la realidad de las personas LGBT y un gran nivel de confusión referido a las temáticas de sexualidad en general y diversidad afectivo-sexual. Pero sobre todo y lo más alarmante es que, insisten en el hecho de que el sistema educativo no es un lugar seguro para los adolescentes LGBT.

Otro datos relevantes, y que aportan a los antecedentes de dicha problemática, son los que recopila el Informe de FELGTB (2013). Por un lado, demuestran los resultados del estudio: "Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)" (2007), cuyos resultados fueron los siguientes: "(...) el 83'2% de los 4.600 adolescentes encuestados ha presenciado insultos homófobos; el 50'2%, amenazas; el 51'8% violencia física; el 37'0%, palizas; y exclusión 51'9%" (p. 12). El segundo estudio, realizado por INJUVE (2011), llamado "Jóvenes y diversidad sexual", arroja datos sumamente representativos de la juventud española. Dichos datos son los siguientes: "(...) el 80% de la población joven española reconoce haber sido testigo de agresiones verbales a personas con sexualidades no normativas; un 40%, de situaciones de exclusión; un 20%, de violencia física." (p. 13). Estos datos dejan en evidencia de que los adolescentes perciben claramente la manifestación del bullying homofóbico.

Pichardo, J. et al (2007), recoge datos específicos sobre las actitudes de adolescentes frente a la diversidad sexual, en una muestra de 4.636 estudiantes de educación secundaria, de entre 11 y 19 años. Uno de los datos arrojados refiere al desconocimiento sobre referentes LGTB, donde se puede ver que: "(...) un porcentaje del 6,1% dice no conocer siquiera la palabra transexual (p. 25). Además "(...) más de la mitad del alumnado (57,3%) no era capaz de nombrar a ningún personaje LGBT ni de la historia ni de la actualidad." (p. 26-27). Respecto a la reacción que tendrían los entrevistados frente al hecho de que un compañero/a sea LGBT, se encuentra que: "Un porcentaje importante del alumnado (36,9%) intentaría cambiarse de sitio y/o sentiría incomodidad (homofobia conductual y afectiva) ante un compañero que fuese gay y a un porcentaje similar (37,9%) le ocurriría lo mismo ante un compañero/a que fuese transexual (...)" (p. 33). En esta misma línea, cabe destacar que existe una diferencia en estas actitudes, según el sexo. Así lo indica el siguiente dato: "(...) el porcentaje de chicas que intentaría cambiarse de sitio si un compañero o compañera le dice que es transexual es del 7,3%, mientras que en el caso de los chicos, sube hasta más el 31%, es decir, casi 1 de cada 3." (p. 35). Un dato interesante es que los mismo adolescentes entrevistados dan cuenta de la existencia de homofobia en diferentes

contextos, lo cual se expresa de la siguiente forma: “(...) el 32,8% piensa que una persona LGBT recibiría un trato más injusto en la familia que una persona que sea heterosexual y este porcentaje sube al 76,2% en el instituto y el 72,6% en la sociedad en general.” (p. 35). Por último cabe destacar el siguiente dato: “(...) el 41,7% piensa que sufriría rechazo si declaran ser homosexuales, bisexuales o transexuales y, lo que es aún peor, un 13,4% teme que incluso podría recibir agresiones (...)” (p. 37)

Cáceres, F et al (2011) recoge datos en Guatemala, Chile, Perú y México, sobre las percepciones de los jóvenes frente a las causas del Bullying homofóbico, el manejo que se le da al tema en la escuela y sobre las medidas que se deberían tomar para su prevención. El autor demuestra a través de la información recabada que estos jóvenes pueden dar cuenta de diferentes factores que inciden en la perpetuación de este fenómeno, como: el machismo, la homofobia de los medios de comunicación y la falta de acción de los colegios a la hora de abordar el tema. En esta misma línea arroja un dato cuantitativo de gran importancia, respecto a los jóvenes entrevistados:

(...) el 70 % refiere que el bullying homofóbico no es un tema de discusión en las escuelas. Por otro lado, en Guatemala y Chile más del 60% de encuestados reporta no haber recibido algún tipo de educación acerca de la homosexualidad en su paso por la escuela. Esta cifra es menor en Perú y México pero se encuentra por encima del 45 %. (p. 15)

En Uruguay.

Uruguay no posee estudios que den cuenta de la existencia de bullying homofóbico específicamente. Pero, de todos modos, cabe señalar, que según UNICEF (2013): “Del diagnóstico realizado en 2014, por el equipo de convivencia del CES, se estimó la prevalencia del bullying en un 12,1 % en las víctimas y del 5,8 % en los agresores”, en una muestra de 3000 estudiantes. (Prevalencia del Bullying..., párr.9). A esto se le suman, algunos estudios incipientes realizados por el MIDES y UDELAR, nombrados anteriormente, que dan cuenta de la existencia de discriminación, tanto por orientación sexual, como por identidad de género.

En Uruguay Marcela Schenck (2014), lleva a cabo una investigación, con una muestra de 15 docentes (8 varones y 7 mujeres), contemplando el interior y la capital del país. El mismo pretende analizar, a través del discurso de éstos, el clima de los centros educativos (a los que pertenecen), respecto a la violencia heteronormativa y la diversidad sexual. Uno de las conclusiones que arroja este estudio es en primer lugar que: “(...) las y los docentes mencionaron casos que a menudo catalogaron como “acoso”, “discriminación” o “Bullying homofóbico”, que marca actitudes de rechazo hacia expresiones de género e identidad sexual en las y los estudiantes (...)” (p. 104). Otras de las conclusiones relevantes, debido a la especificidad de este trabajo es la referida a la visibilidad en el aula sobre la diversidad, donde la autora expresa que en

el relato de los docentes estos dan cuenta, que a la hora de abordar la visibilidad de la diversidad en el aula, se manifiestan ciertas características de la discriminación homofóbica, que antes se encontraban silenciadas. Así como también el hecho de que “(...) los estudiantes expresen “asco” frente a las y los docentes ante las orientaciones sexuales no heterosexuales.” (Sempol, D. 2014. p. 116).

Referentes Teóricos.

El presente apartado, apunta a desarrollar brevemente, los conceptos teóricos considerados centrales para dicho trabajo. Los mismos, servirán de orientación para pensar la temática, y la pregunta de investigación.

A modo de inicio, se abordará sobre el bullying a nivel general. El mismo, es teorizado por diversos autores y entidades. La UNESCO (2013), señala que, dicho término, si bien no forma parte del diccionario de la Real Academia Española, se está utilizando cada vez con más frecuencia en la lengua española. El concepto engloba, tanto el matonaje escolar (violencia escolar), como cualquier tipo de maltrato, tanto físico, verbal o psicológico. Se destaca que, dicho fenómeno se da de forma reiterada, entre escolares, caracterizado por un período de tiempo significativo. En lo referente al tema, Díaz, M.J. y Jalón, A. (2005) teoriza que el mismo: “Se trata de un fenómeno que parece formar parte habitual de la cultura escolar tradicional, puesto que a lo largo de su vida en la escuela todos los alumnos parecen tener contacto con él, como víctimas, agresores o espectadores (...)” (p.550).

Olweus, D (1993), lo define de la siguiente manera:

Conducta de persecución física o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes. (Citado en Ruiz, S. 2009, p.65)

En lo que respecta al bullying homofóbico específicamente, la entidad antes mencionada (UNESCO, 2013), destaca que, el mismo, se refiere a un tipo específico de violencia escolar hacia personas, por motivos de su orientación sexual y/o identidad de género. Lo destacable de dicha teorización es que pone énfasis en la especificidad de la problemática, lo cual permite aclarar su diferenciación del bullying en general.

El autor S. Ruiz (2009), teoriza que el mismo engloba cualquier tipo de agresión, tanto verbal, física o social entre estudiantes. Y que, puede desarrollarse por dos vías: por un lado, pretende atacar a determinadas personas debido a su orientación sexual real o percibida, así como

también la de algún familiar o amigo de la víctima. La otra vía, es que el bullying homofóbico, según el autor, se produce por otra motivación, como por ejemplo aumentar el estatus en el grupo, pero que a su vez se ampara en esa supuesta orientación sexual de la víctima, ya que se la considera especialmente alguien vulnerable.

A estos dos requisitos, el autor antes citado añade, que, para que una situación deba considerarse como bullying, debe cumplir tres criterios: “(...) a) la intención de hacer daño, físico o psicológico, b) la reiteración de las conductas y c) el desequilibrio de poder que hace a la víctima impotente para salir de esa situación por sí” (p. 83)

Otro de los aportes a la temática, son los de Gualdi. et al (2008), éste autor plantea que el Bullying homofóbico, es el “(...) bullying “motivado” por prejuicios homofóbicos. Abuso psicológico, verbal o físico hacia alguien por motivos de su homosexualidad o percibida homosexualidad. Por lo tanto (...) no es solo un problema para los gays, lesbianas o bisexuales”. (p. 15)

El bullying homofóbico tiene características específicas que lo diferencian de otros tipos de acoso. Ruiz (2009), trabaja y explica detalladamente 6 puntos al respecto: La invisibilidad de la diversidad en la orientación del deseo; El hecho de que la homofobia aún sigue provocando confusiones en el profesorado; El factor de riesgo “transferible” que implica la condición sexual “diferente”; El temor de las víctimas de hacer evidente su condición sexual a la hora de denunciar su caso (acoso); La carencia de referentes para los alumnos LGBT, que permita a estos identificarse, aliarse y protegerse; Y por último pero no menos importante, el hecho de que las víctimas pueden llegar a tener miedo a ser rechazadas por el propio profesorado.

S. Ruiz (2009) sostiene que: “(...) el bullying homofóbico tiene su origen en los valores de “masculinidad” y “feminidad” que se dan por supuestos en nuestra sociedad (...) el acoso homofóbico es en realidad un ataque a aquellas personas que transgreden las normas no escritas de comportamiento para hombres y mujeres, para niños y niñas”. (p. 93). A través del aporte de este autor, se puede determinar que el modelo heteronormativo impuesto y naturalizado en la sociedad, cumple una función clave en la existencia del bullying homofóbico, sentando las bases del mismo. A la vez que, también se visualiza en dicho concepto la importancia del enfoque de género en esta problemática. Hablar de género, le da a la problemática, una visión más amplia, a la vez que permite no solo visualizar el tema, desde una perspectiva de discriminación, sino que se pretende abordarla desde la órbita del derecho de todos.

Es así, que diversos autores teorizan sobre el género. Un aporte importante es el realizado por Allegue, R. y Carril, E. (2000), quienes sostienen que: “El género, como categoría de análisis es siempre relacional, lo que permite analizar las relaciones entre los géneros, así como la

circulación de poder entre mujeres y varones” (p. 20). Otro aporte, es el realizado por Platero, R. y Gómez, E. (2007), quienes caracterizan al género como “(...) el conjunto de roles, tareas, comportamientos, espacios, actitudes y aptitudes que la sociedad espera que sean asumidos por todos nosotros, en función de habitar, tanto un cuerpo femenino como uno masculino” (Citado por, Ruiz, 2009, p. 8)

Siguiendo esta línea, y para poder continuar visualizando diversos aportes de los autores que teorizan sobre dicha cuestión, los autores Generelo y Pichardo (2005) condensan dentro de un glosario diversos conceptos, sumamente importantes: identidad de género, heterosexismo o heteronormatividad y orientación sexual. El primero, es denominado por ellos como el sentimiento a nivel psicológico de ser hombre o mujer, así como también la adhesión a determinadas normas culturales que se relacionan o asocian con el comportamiento tanto femenino como masculino. Aclaran para un mayor entendimiento que, en lo que refiere específicamente a las personas transexuales, la identidad de género y el sexo biológico, no concuerdan. El segundo concepto trabajado por los autores, es el de heterosexismo o heteronormatividad. Sostienen que, el mismo es una “Ideología dominante en nuestra sociedad en base a la cual se establecen las relaciones heterosexuales como la norma y patrón a seguir. Se forma de esta manera la base para que toda orientación no heterosexual pueda ser rechazada, alienada y relegada a lo “anormal” y a lo “otro” (p.16). Los autores continúan, mencionando ejemplos, de dichos o frases a la hora de dirigirse a personas homosexuales, demostrando así, que lo que hacen es excluir a esas personas debido a su orientación sexual. De esta manera concluyen que, el heterosexismo es homófobo.

Teorizan también en lo que refiere a la orientación sexual. Señalan que la APA (Asociación Americana de Psicología), la define como:

(...) la atracción duradera hacia otra persona en el plano de lo emotivo, romántico, sexual o afectivo. El término hace, por tanto, referencia a los sentimientos de una persona y al objeto hacia el que están enfocados sus deseos. En función del sexo de la persona que nos atrae, distinguimos la orientación homosexual, la heterosexual y la bisexual. Para la mayoría de las personas, la orientación sexual se define en la infancia-adolescencia sin necesariamente pasar por una experiencia sexual. A veces esta orientación se fija como definitiva, en otras ocasiones va cambiando y modificándose a lo largo de la vida de la persona. La orientación sexual no es una opción y, por lo tanto, no puede ser escogida ni cambiada a voluntad. Es fácil diferenciar la orientación sexual del sexo biológico (definido por genitales, gónadas, cromosomas, hormonas), la identidad de género así como las prácticas (o conductas) sexuales. (p. 17)

Justificación.

Este trabajo pretende aportar datos al vacío académico respecto al principal tema en cuestión que es el bullying homofóbico. Contribuir con insumos a su vez sobre el interior del país y la percepción de los adolescentes al respecto, dos aspectos que han sido poco estudiados desde

la academia en nuestro estado. Por lo cual producir conocimientos al respecto, es una tarea impostergable.

La decisión de llevar a cabo esta investigación en el interior del país, ha sido determinada entre otras, en base dos motivos. En primer lugar por el hecho de residir en el interior del país y percibir que es necesario trabajar los temas en cuestión. Y por otro lado en base a un dato arrojado por la tercera encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (2013), donde se expresa: “(...) en términos generales, se observa que en el interior del país, a mayor edad y menor nivel de ingreso per cápita del hogar **persiste un mayor apego a los roles tradicionales de género**” (p. 10), (el resaltado no es del autor, sino propio). Este dato podría estar dando cuenta, de una mayor fuerza de los estereotipos de género tradicionales en el interior del país, que a su vez da cuenta de la fuerza de un modelo heteronormativo.

Es de interés por lo tanto, comenzar a incluir al interior en las campañas o movilizaciones, que apunten a la naturalización y legitimación de la diversidad afectivo –sexual, y a la desnaturalización del modelo heteronormativo como único. Por esto, considerando también el carácter movilizador que tiene llevar a cabo una investigación de estas, se considera que este trabajo contribuye a darle visibilidad a esta problemática, con todo lo que ello implica, específicamente en éste lugar de la nación.

Por último, pero no menos importante, cabe señalar que por ser un fenómeno que se manifiesta mayormente en el ámbito educativo, y que para comprender su existencia y perpetuación, cobra relevancia la educación en materia de sexualidad y diversidad, entre otros temas. Se considera que puede resultar significativo recoger datos sobre el nivel de conocimiento y/o desconocimiento, así como también la información, que se maneja en una muestra de adolescentes, sobre los tema en cuestión. Estos insumos resultarán útiles a la hora de pensar en políticas dirigidas a prevenir y erradicar este problema social. En palabras de Generelo, J y Pichardo, J (2005) “Para que la igualdad legal se convierta en igualdad social es necesario trabajar ahora las actitudes y valores de respeto hacia las personas homosexuales y en este sentido los centros educativo tienen la responsabilidad de jugar un papel protagonista” (p. 5)

Problemática de Investigación.

El Objetivo principal de este pre- proyecto será indagar y analizar las distintas percepciones existentes entre las y los adolescentes, pertenecientes a un liceo del interior del país, sobre los temas en cuestión: Bullying homofóbico y Diversidad afectivo-sexual.

Estas percepciones se indagarán poniendo atención sobre los siguientes aspectos: Por un lado, investigar el nivel de conocimiento e información que tienen sobre los temas en cuestión y por otro intentar determinar la existencia de conceptos errados y /o prejuicios al respecto.

Pregunta central:

¿Cuáles son las percepciones de los adolescentes sobre la problemática del bullying homofóbico y respecto a la diversidad afectivo-sexual?

Preguntas secundarias:

- 1-¿Qué significación valorativa le adjudican al B.H?
- 2-¿Cuáles son los principales conceptos que sostienen estos adolescentes en torno a la diversidad afectivo-sexual? ¿Qué entienden por SER gay, lesbiana, transexual y bisexual?
- 3-¿Existen conceptos errados y prejuicios al respecto (respecto a lo mencionado en la pregunta 2)?
- 4-Específicamente, cuál es el nivel de conocimiento que sostienen estos adolescentes sobre la sexualidad de personas LGBT.
- 5-¿Cuáles son las principales actitudes que manifiestan estos adolescentes frente a una situación de bullying homofóbico?
- 6-¿Existen diferencias en las percepciones sobre el Bullying Homofóbico según el género?
¿Cuáles son esas diferencias?

Objetivo general:

Identificar las percepciones que los adolescentes, de entre 15 y 18 años, del liceo N°1 Mario.W. Long de la ciudad de Young (Río Negro) sostienen sobre el bullying homofóbico y la diversidad afectivo-sexual.

Objetivos específicos:

- Conocer las principales características que los adolescentes les adjudican al ser lesbiana, gay, bisexual y transexual (LGBT).
- Indagar sobre el nivel de conocimiento e información que tienen los adolescentes sobre el bullying homofóbico y la diversidad afectivo-sexual.
- Identificar si existen conceptos errados y/o prejuicios sobre las personas LGBT en los adolescentes de éste estudio y en caso afirmativo, identificar las principales.
- Indagar si existen diferencias en las percepciones de estos adolescentes en torno al bullying homofóbico y la diversidad afectivo-sexual, según la diferencia de género.

Diseño Metodológico.

La metodología de este pre-proyecto de investigación es de carácter cualitativo y exploratorio. En palabras de Montero (1991) “La investigación cualitativa consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos observables. Incorpora lo que los participantes dicen, (...) tal y como son sentidos y expresados por las personas y no como el investigador describe”. (Pineda et al. 1994, p.10). Es por esto que considerando la especificidad a la que apunta este pre-proyecto, que son las percepciones de los propios adolescentes sobre los temas en cuestión, es que se considera esta metodología como la más pertinente, ya que se valoriza de esta forma sus propios discursos y perspectiva. Exploratorio en tanto busca aproximarse a una problemática, que ha sido poco estudiada desde la academia, específicamente la de nuestro país.

La estrategia cualitativa elegida para llevar a cabo la investigación es la Teoría Fundamentada (TF). En palabras de Iñiguez, L (1999) ésta es “(...) la elaboración de una teoría derivada inductivamente del estudio del fenómeno del que da cuenta (...) Se trata, pues, de un método de investigación cualitativo que, mediante interpretación y codificación, construye una teorización sobre un fenómeno.” (p. 500). La misma se considera pertinente para este estudio, por ser el tema de investigación de este pre-proyecto, escaso en producción académica y por los objetivos que se propone este estudio. Ya que como afirman Vivar, Arantzamendi, López Dicastillo y Gordo Luis (2010), “(...) cuando el objetivo de la investigación es contribuir al desarrollo de un marco teórico en un área específica, la aplicación de la teoría fundamentada es pertinente para desarrollar, a partir de los datos recogidos, teorías sustantivas.” (Utilidad de la teoría..., párr.2)

La elección de esta metodología implica, seguir ciertos elementos básicos de la misma: la generación de teoría y el enfoque inductivo, el muestreo teórico y la saturación teórica, el método comparativo constante, los memos y la sensibilidad teórica (Vivar et al. 2010) Por otro lado, cabe aclarar que: “Si bien la TF utiliza prioritariamente la entrevista como instrumento de recolección de datos, esto no es excluyente de otras técnicas. En efecto, pueden utilizarse en forma alternativa o conjunta la observación, la conversación informal, focus groups (...)” (Vasilachis, 2006, p. 156). Este último, los grupos focales, es la técnica elegida en este caso para la recolección de datos.

En palabras de Escobar, J y Bonilla, F (2009), los grupos focales como técnica de recolección de datos, se realizan mediante una entrevista grupal semiestructurada, la cual gira entorno a una temática que propone el investigador. Además agrega que, el propósito principal de esta técnica es, hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; lo cual no sería fácil de lograr con otros métodos. A través de este aporte se

puede ver, que el propósito es totalmente compatible con los objetivos específicos de esta investigación, que hacen al objetivo general. Se estima que considerando la cantidad de grupos (clases) en la institución educativa de este estudio, que contempla la franja etaria implicada, se realizarán 8 grupos focales. De todos modos, durante el proceso de ejecución de dicha técnica, se considerará el criterio de saturación teórica de la TF.

La población a estudiar serán adolescentes de entre 15 y 18 años, estudiantes del liceo N°1 de la ciudad de Young (Rio Negro). Franja etaria que ha sido determinada de acuerdo a la clasificación de “adolescencia media” tomada del esquema de Quiroga, S. (1997) y modificada por Amorín, D. (2010), quien afirma que es en esta etapa donde existe un mayor énfasis en los aspectos psicológicos y a su vez donde se manifiesta una “Transformación de las modalidades de relación con el otro sexo (Intimidad, sexualidad, pareja, estereotipos de género, etc.).” (p. 125) Por lo cual se considera pertinente, entonces, trabajar en esta etapa de la adolescencia, por las particularidades que la misma implica, en relación a los temas en cuestión.

Consideraciones Éticas:

En primer lugar, este estudio se registrará por el decreto del Poder Ejecutivo N°379/008 (Ministerio de Salud Pública 2008) el cual tiene como finalidad preservar la dignidad humana y los derechos humanos de los sujetos involucrados en una investigación. Por lo cual, en términos generales esta investigación se realizará, respetando los principios éticos de integridad, beneficencia, no maleficencia, justicia, riesgo/beneficio y respeto por las personas, establecidos allí. Específicamente en lo que respecta a los datos personales de los participantes de este estudio, este proyecto se registrará también por la ley 18.331 de Protección de los Datos Personales y acción de “habeas data”. Por lo cual la información brindada por los participantes será tratada de acuerdo a los principios generales establecidos por dicha ley: legalidad, veracidad, finalidad, previo consentimiento informado, seguridad de los datos, reserva y responsabilidad.

En el caso específico de este estudio se procederá, a obtener la firma del consentimiento informado de los y las participantes, debido a que estos serán adolescentes en su mayoría, menores de edad. Previo a este paso, se procederá a obtener el debido permiso de la institución implicada en este estudio y el consentimiento informado de las autoridades de la institución educativa donde se llevará a cabo la investigación. En esta misma instancia se procederá a informar a los involucrados en el estudio, sobre los objetivos y particularidades de esta investigación, de forma verbal y con un vocabulario claro. Incluyéndose en el suministro de dicha información, tanto los posibles riesgos y beneficios esperados del estudio. Como a su vez se le

dejará en claro la protección que se realizará de acuerdo a los datos personales, y su derecho a abandonar dicho estudio, en el momento que considere necesario

Resultados esperados.

En concordancia con los objetivos planteados, pretende obtener una aproximación a la problemática del bullying homofóbico, en nuestra país y de esta forma darle visibilidad a la misma, contribuyendo a su vez, a ampliar el horizonte de las problemáticas relacionadas a la cuestión de género.

Pretende aportar insumos para el diseño de programas específicos, a nivel educativo y social comunitario, que tengan en cuenta las particularidades de los y las adolescentes atendiendo a la finalidad de la construcción de ciudadanías inclusivas.

A su vez, este trabajo intenta aportar insumos a la construcción y diseño de políticas públicas específicas a la problemática en cuestión.

Cronograma de ejecución:

Actividades.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión Bibliográfica	X											
Elaboración de consentimientos informados y pautas para grupos focales.	X	X										
Coordinación con la Institución Educativa. Y pedidos de autorización			X									
Ejecución de Grupos Focales			X	X	X	X	X					
Análisis de los datos							X	X	X			
Elaboración del Informe										X	X	
Difusión de Resultados.												X

Referencias Bibliográficas

Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) (2012) *La educación sexual en Uruguay. Situación actual.* Recuperado de: <http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2013/10/Situaci%C3%B3n-actual-de-la-Educaci%C3%B3n-Sexual-en-el-Uruguay.pdf>

Allegue, R. & Carril, E. (2000). El género en la construcción de la subjetividad. Un enfoque psicoanalítico. En R. Allegue, & E. Carril, *Masculino-Femenino. Perspectivas teórico-clínicas.* (p. 20) Montevideo: Psicolibros

Amorín, D. (2010) *Apuntes para una posible psicología evolutiva.* Cuadernos de Psicología Evolutiva Tomo I. (pp. 121-128). Montevideo. Psicolibros - Waslala.

Cáceres, C. (coord.) (2011) *Estudio a través de Internet sobre “Bullying”, y sus manifestaciones homofóbicas en escuelas de Chile, Guatemala, México y Perú, y su impacto en la salud de jóvenes varones entre 18 y 24 años* (Informe Final). Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano / Universidad Peruana Cayetano Heredia en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud. Lima. Recuperado de: <http://www.iessdeh.org/usuario/ftp/Informe%20Final%20Bullying.pdf>

Cáceres, C. (coord.) (2013) *Era como ir todos los días al matadero: Estudio sobre el Bullying Homofóbico en Instituciones Educativas Públicas en Guatemala, Chile y Perú.* (Informe de Resultados) Lima: IESSDEH, UPCH, PNUD, UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002293/229323s.pdf>

Cavalleri F., Meré J.J., Modzelewski H., Freitas P., Puiggrós M., Leoni M., (...) Calvo M. (2013) *Montevideanxs: Textos diversos en torno a los resultados de la investigación exploratoria “Derechos, jóvenes LGBT y VIH/Sida”.* Montevideo: UDELAR

Consejo de Educación Secundaria (CES) y UNICEF (2013). *Bullying. Experiencias y dimensiones del acoso escolar.* (Folleto) Montevideo. Recuperado de: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Folleto_Bullying_oct2014.pdf

Díaz, M.J. y Jalón, A. (2005) La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema*. 17(4), 549-558. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3144>

Escobar, J. y Bonilla-Jimenez, F.I. (2009). Grupos Focales: una guía conceptual y metodológica. Bogotá: Universidad El Bosque. *Cuadernos hispanoamericanos de Psicología*, 9(1), 51-67. Recuperado de: http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen9_numero1/articulo_5.pdf

Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) (2013) *Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del Sistema Educativo*. Informe Final. Madrid.

Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/2157/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/671/filename/informedefensor-17m13.pdf>

Generelo J. y Pichardo J.I. (2005) *-Homofobia en el sistema educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los adolescentes escolarizados tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGTB, y las respuestas de la Comunidad Educativa ante el problema de la homofobia*. Informe Final. Madrid. Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>

Generelo, J., Pichardo, J. y Galofré, G. (2006) *Adolescencia y Sexualidades minoritarias. Voces desde la exclusión*. Madrid: COGAM-FELGT. Recuperado de: <http://www.felgtb.org/rs/1551/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/12f/filename/adolescencia-y-sexualidades-min.pdf>

Gómez, A. Gala, F.J., Lupiani, M., Bernalte A., Miret, M.T., Lupiani, S. y Barreto, MC. (2007) El bullying y otras formas de violencia adolescente. *Cuadernos de Medicina Forense*. 13(48-49), 165-177. Sevilla. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062007000200005&lng=es&nrm=iso

Gualdi M., Martelli M., Wilhelm W., Biedroń R., Graglia M. y Pietrantoni L. (2008). *Bullying homofóbico en las escuelas. Guía para profesores*. Recuperado de:

<http://www.observatorioperu.com/2011/Grupo.%20Bullying%20homofobico.pdf>

INJU (2013) *Tercera Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud*. ENAJ 2013. Informe. MIDES, Montevideo. Uruguay. Recuperado de:

<http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/45835/1/informe-tercera-enaj-final.pdf>

Iñiguez, L. (1999) Investigación y evaluación cualitativa: bases teóricas y conceptuales. En *Atención Primaria*. 23(8)496-502. Recuperado de:

<http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/1+Aten+Primaria+1999.+I+C+Bases+Teoricas+y+Conceptos.pdf>

Marchueta Pérez, A. (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista De Investigación Educativa*, 32(1), 255-271. Recuperado de:

<http://dx.doi.org/10.6018/rie.32.1.168461>

Mendel, L. (2014). Niñas, Niños Y Adlscentes LGBTI Como Sujetos De Derechos Frente Al Hostigamiento Escolar. En *American University International Law Review*. 29(4):905-944. Recuperado de:

<http://digitalcommons.wcl.american.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1826&context=auilr>

Olweus, D. (1993) *Acoso escolar, bullying en las escuelas: Hechos e intervenciones*. Universidad de Bergen, Noruega. Recuperado de:

<http://www.acosomoral.org/pdf/Olweus.pdf>

Pichardo, J. (2007) *Actitudes antes la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. Ayuntamientos de Coslada y San Bartolomé de Tirajana, Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales. Madrid: FELGBT. Recuperado de:

<http://www.felgtb.org/rs/467/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/c11/filename/adolescentes-ante-la-diversidad-sexual2.pdf>

Pineda, E., Alvarado, E. y De Canales, F. (1994). Metodología de la Investigación. Washington: D.C.: OPS-OMS. (Cap.2, p. 10). Recuperado de:

<file:///D:/William/Downloads/Metodologia%20de%20la%20investigacion%20manual%20para%20el%20desarrollo%20de%20personal%20de%20salud%2035.pdf>

Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual e Identidad de Género.(2007).Recuperado de: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf

Ruiz, S. (2009) *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico*. Cuadernos Plural, 02. Badajoz. Fundación Triángulo Extremadura. Recuperado de: http://ceip.edu.uy/IFS/documentos/2015/sexual/materiales/Aula_PLURAL.pdf

Schenck, M. (2014) Sacando la violencia heteronormativo del armario. Docentes LGB y discriminación. En *De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Informe final. (MIDES Y UDELAR)* Montevideo. Recuperado de: http://issuu.com/dnpsmides/docs/14.08_-_de_silencios_y_otras_violen

Sempol, D. (2011) “Locas”, “travas” y “marimachos”: Identidades políticas, intervención educativa y desafíos para un trabajo con la diversidad sexual en el sistema educativo. Montevideo. Recuperado de: http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/Derechos_humanos/locas%20travas%20y%20marimachos.pdf

Sempol, D. (2014) Normativa antidiscriminatoria y diversidad sexual en Uruguay. En *De silencios y otras violencias. Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Informe final. (MIDES Y UDELAR)* Montevideo. Recuperado de: http://issuu.com/dnpsmides/docs/14.08_-_de_silencios_y_otras_violen

UNESCO (2013) *Respuestas del Sector Educación frente al Bullying Homofóbico*. Publicación de la Serie Buenas Políticas y Prácticas para la Educación en VIH y Salud. 8. Santiago de Chile: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002229/222918S.pdf>

URUGUAY (2008) Ley de Protección de datos personales y acción de “habeas data”. Ley N.ro 18.331. Recuperado de: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/302/1/agesic/ley-n%C2%B0-18331-de-11-de-agosto-de-2008.html>

URUGUAY (2008) Investigación en Seres Humanos. Decreto N°379/008. Recuperado de: <http://www.elderechodigital.com.uy/smu/legisla/D0800379.html>

URUGUAY. (2009) Ley General de Educación. Ley n. 18.437. Recuperado de: http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/docs/AnexoXIV_Ley18437.pdf

Vasilachis de Gialdino, I. (coord), (2006) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, Editorial Gedisa.

Vivar C., Arantzamendi M., López-Dicastillo O., Gordo Luis C. (2010) La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. *Index Enferm* 19(4) 283-288. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962010000300011&lng=es